



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *2* de *MARZO* de 1992.

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional en lo Criminal de Rogatorias, atento las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar los alcances de la resolución n° 1478/91 referente a la designación de un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- hasta el 1° de marzo de 1992, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Rogatorias, en reemplazo de la señora Fulseda Rios de González que se encuentra con licencia por art. 23 R.L.J.N.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Mars
SECRETARÍA LEGAL DE IBARRA
SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN